II-80-031

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el Cantón Espejo de la Provincia del Carchi celebra el 27 de septiembre el Cuadragésimo Sexto Aniversario de su erección cantonal;

Que por su esfuerzo, sacrificio y trabajo ha logrado la superación de este noble pueblo del Norte Ecuatoriano;

Que es deber de la H. Cámara Nacional de Representantes resaltar los valores cívicos de los pueblos,

ACUERDA

PRIMERO.- Saludar al Cantón Espejo al celebrar el Cuadragésimo Sexto Aniversario de su erección cantonal y aplaudir la labor desarrollada a través de sus cuarenta y seis años de lucha en pro de su progreso.

SEGUNDO.- Declarar obra nacional la construcción de la carretera La Libertad-El Moral-Río Blanco, permanente sueño de sus hijos, para lo cual a-partir del próximo año se asignarán los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

LIC. LUIS HEREDIA YEROVI
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES